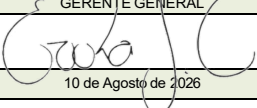


	SOLICITUD CONCEPTO PRECONTRACTUAL PARA GASTOS DE INVERSIÓN	Código: CON-MA-01-FR8
		Versión: 4
		Fecha de Elaboracion:24/11/2017 Fecha actualización: 21/05/2024
		Página: 1 de 1
Resolución IDACO 1945 de 2013 y 001 de 2014, Numeral 3.1.1.3.		
INFORMACIÓN GENERAL		
CÓDIGO Y NOMBRE DEL CENTRO GESTOR	1204 IDACO	
CÓDIGO Y LINEA ESTRATÉGICA PDD	BIEN GOBERNAR	
APUESTA PDD	Gobierno comunitario	
TEMA PDD	Participación	
CÓDIGO Y NOMBRE DEL SECTOR (CATALOGO DNP)	45 - GOBIERNO TERRITORIAL	
	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	
NOMBRE DEL PRODUCTO (CATALOGO DNP)	4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana	
CÓDIGO Y NOMBRE META DE RESULTADO (PDD)	Aumentar 1 punto la calificación de la Política de Participación Ciudadana del Índice de Desempeño Institucional.	
CÓDIGO BPIN // SPC Y NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN TAL Y COMO APARECE EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO VIGENCIA ACTUAL	BPIN 2024004250132 - Fortalecimiento de la nueva generación comunal del departamento de Cundinamarca	
CÓDIGO Y NOMBRE DE LA META DE PRODUCTO (VER: PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO VIGENCIA ACTUAL Y PROYECTO DE INVERSIÓN)	Meta de Producto 323: Ejecutar 1 programa de estímulo a la participación comunal de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Cundinamarca denominada "nueva generación comunal"	
CÓDIGO DEL FONDO (FUENTE DE FINANCIACIÓN VIGENCIA ACTUAL) DEL PRODUCTO	1-0500 RECURSOS DE LIBRE DESTINACIÓN	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD Y DEL INSUMO DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO	OBJETIVO ESPECÍFICO: Altos incentivos a los Jóvenes para la participación en los organismos comunales del departamento. PRODUCTO: 4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana. ACTIVIDADES: -Realizar actividades, capacitaciones y proyectos para fomentar la participación de los menores de 18 años en el marco de la ley 2166, que permite la integración de esta población a los organismos comunales, propiciando el liderazgo comunitario y social de sus regiones. -Realizar asistencias en los entornos escolares de los municipios de Cundinamarca aplicando de manera pedagógica la sensibilización a la acción comunal como proyecto alternativo de vida; implementado contenido del buen uso del tiempo libre. -Desarrollar actividades y capacitaciones para motivar a que el servicio social obligatorio que deben presentar los estudiantes de grado décimo y once, pueda ser prestado en las organizaciones comunales en la jurisdicción territorial donde residan. -Realizar 4 campamentos juveniles con un enfoque de liderazgo comunitario, comunicación estratégica, emprendimientos y proyecto de vida donde se desarrollen actividades que exploren los talentos y capacidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes participantes. INSUMOS: -Mano de obra no calificada, materiales, servicio de alojamiento comidas y bebidas. -Mano de obra calificada, materiales, terrenos, mano de obra no calificada, transporte, servicio de alojamiento, comidas y bebidas, servicio para la comunidad sociales y personales, gastos imprevistos.	
VIGENCIA	2026	
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	
VALOR APORTADO POR IDACO META 323	\$67.388.974,8	
VALOR APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	\$28.880.989,2	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO / CONVENIO	\$96.269.964	
OBJETO CONTRACTUAL		
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca y una institución de educación superior certificada en alta calidad, para el desarrollo de un programa de educación continua en chino mandarín, dirigido a jóvenes comunales del departamento de Cundinamarca.		
IDENTIFICACIÓN DE MUNICIPIO(S) BENEFICIADO(S)		
116 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		
JUSTIFICACIÓN PLAN DE DESARROLLO - LINEA ESTRATÉGICA		
El objetivo del Plan Departamental de Desarrollo 2024-2028 "GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN " será: con eco sostenibilidad y tecnología, impulsar las vocaciones productivas en el campo, aportar seguridad y movilidad a la ciudad, reducir la inequidad social, impulsar la integración regional y gobernar con cercanía. Se soporta, entre otras, en la sostenibilidad y tecnología, impulsa las vocaciones productivas en el campo, aporta seguridad y movilidad a la ciudad, reduce la inequidad social, impulsa la integración regional y busca gobernar con cercanía. Además, confirma la toma de decisiones en los entes gubernamentales como fundamental para promover no solo la eficiencia institucional, sino también la focalización de acciones orientadas a alcanzar los objetivos propuestos. Como instrumento de planeación articulado con las políticas públicas vigentes, determina enfoques para hacer un análisis detallado, completo e incluyente de las realidades y problemáticas socioeconómicas que se enfrentan en los municipios y provincias del departamento para diseñar alternativas de solución ajustadas a las demandas de la ciudadanía para el mejoramiento de su calidad de vida. En este plan se desarrollaron conceptos para el nombramiento de líneas estratégicas, a partir de la revisión de literatura, datos y tendencias globales. La Línea Estratégica “Bien gobernar” tiene como base la gobernanza como uno de los pilares fundamentales para el desarrollo del territorio. Tal y como dice en el programa de gobierno, es la actuación que se centra la correcta realización de procedimientos y practicas estatales en busca del bienestar de la sociedad. Esto desde una óptima gestión de asuntos públicos, buena administración de recursos y la garantía de los derechos de los ciudadanos. el bien gobernar se define como un eje transversal y pilar base en el desarrollo del departamento, pues, en su puesta en práctica se asegura el bienestar de la sociedad y los sectores que la componen. Además, esta apuesta va enfocada en implementar innovación en el sector pública desde la evolución institucional para ser más eficientes en las gestiones realizadas para el departamento.		
JUSTIFICACIÓN APUESTA PLAN DE DESARROLLO		
Desde la Apuesta: Gobierno comunitario el Departamento le apunta a tener un gobierno participativo que involucre a la ciudadanía mediante un dialogo permanente, que le permita incluir a la comunidad en la toma de decisiones en función del desarrollo del departamento. Además, promover la confianza institucional desde la integración de la ciudadanía en la administración implementando la política de gobierno abierto que promulgue la transparencia, eficiencia de los procesos y sea la cercanía a la población. Así mismo, promover, proteger y garantizar las instancias de participación ciudadana en las diferentes fases de planeación y ejecución de la gestión pública para optimizar los resultados entorno al progreso de Cundinamarca. Estrategia: Fomentar el trabajo mancomunado con las organizaciones comunales para la realización de acciones que permitan generar progreso y bienestar social en Cundinamarca. Estrategia: Impulsar el fortalecimiento y la promoción de los encuentros comunitarios organizados por la Federación Comunal de Cundinamarca. Estrategia: Fortalecimiento de las instancias de participación juvenil en el Departamento: consejos de juventud, plataformas de juventud, redes juveniles y consejo departamental de participación ciudadana. Estrategia: Aumentar la participación ciudadana en los espacios de rendición de cuentas e incrementar la difusión de información en lenguaje claro. Estrategia: Fortalecer la participación y la corresponsabilidad de las familias, las comunidades, las organizaciones sociales, las entidades públicas y privadas y otros actores del territorio, en el apoyo y acompañamiento a los procesos educativos, y en el control social y la rendición de cuentas del sector. Estrategia: Realizar acciones que difundan a los ciudadanos la información mediante el uso de los diferentes canales dispuestos por la Gobernación. Estrategia: Ampliación de la cobertura de la oferta de trámites y servicios institucionales, mediante eventos de descentralización en los municipios del departamento.		
JUSTIFICACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		
En la línea estratégica BIEN GOBERNAR se relaciona la meta 323 que tiene como finalidad "Ejecutar 1 programa de estímulo a la participación comunal de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Cundinamarca denominada "nueva generación comunal", aquí, se busca establecer las herramientas teórico prácticas, proyectos y como mínimo 1 programa que le permitan a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento el desarrollo y afianzamiento de las capacidades de liderazgo en sus comunidades. Garantizando así nuevas generaciones comunales que busquen el desarrollo colectivo de sus comunidades de la mano de todos aquellos líderes comunales que han aportado de la mejor manera al desarrollo del departamento. Por lo anterior el Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca IDACO, requiere adelantar Convenios de Asociación con el fin de aunar esfuerzos con entidades de educación superior para que potencien las capacidades intelectuales y colectivas de los líderes comunales del departamento (niños, niñas, adolescentes y jóvenes) a través de programas de educación continua en gobernanza y liderazgo.		
NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO QUE SOLICITA EL CONCEPTO	ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO GERENTE GENERAL	
FIRMA FUNCIONARIO QUE SOLICITA EL CONCEPTO		
FECHA DE SOLICITUD DEL CONCEPTO	10 de Agosto de 2026	